



NOMBRE DEL CURSO: REGÍMENES PATRIMONIALES.

VALOR GENERAL \$37.000.

SOCIOS \$20.000.

MODALIDAD: STREAMING.

VÍA ZOOM. SESIONES INTERACTIVAS CON REGISTRO GRABADO PARA CONSULTA POSTERIOR. EL TRABAJO DE TALLER SE CONSTRUYE A PARTIR DE CASOS, CONSULTAS Y/O JURISPRUDENCIA QUE EL PARTICIPANTE DEBE LLEVAR A LA SESIÓN PARA SER REVISADA EN FORMA INTERACTIVA CON CRITERIO PRÁCTICO-CASUÍSTICO. NO ES UN CURSO TEÓRICO.

FECHAS: 09/04 al 11/04 de 2024.

HORARIOS: 18,30 a 20,30 HORAS.

EXPOSITOR: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAVEZ. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Experiencia en los Tribunales de Letras sección civil de Puente Alto y San Miguel desde el año 2006 hasta el año 2015. Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Civil y Derecho Laboral en Universidad UCINF. Director de la Carrera de Asistente Judicial desde el año 2006 al año 2009, en la misma Casa de Estudios.

RESUMEN DE CONTENIDOS: REFERENCIAL PARA EL TRABAJO DE TALLER.

(tópicos referenciales aplicados al estudio de casos)

Objetivos Generales: Conversar desde el punto de vista práctico los alcances en la vida jurídica de los regímenes patrimoniales del matrimonio, a fin de que los asistentes conozcan los problemas que se producen y las maneras de solucionarlos desde un punto de vista práctico, de suerte que, los asistentes, obtengan diversas perspectivas del porqué, y cómo resolver los diferentes casos que con mayor frecuencia se dan en la práctica.

Objetivos específicos: Se espera que al final del curso los asistentes hayan adquirido un mayor conocimiento de los regímenes patrimoniales del matrimonio, y de los alcances prácticos, con el objeto de que, en su vida profesional y a través de estos conocimientos y experiencias prácticas, puedan resolver de una mejor manera los dilemas, que en esta materia se les pueda presentar desde un punto de vista práctico a fin de dar una mejor orientación y solución a sus mandantes.



Metodología: El curso se lleva a efecto a través de metodología de exposición de problemas por parte de los asistentes, y a través de una conversación con el relator del curso y los demás asistentes a él, se pueda determinar la causa del problema y cuál sería la solución más adecuada a él.

Contenidos: No hay un contenido estricto, todo depende de la intervención de los asistentes, sin perjuicio de ello, se puede mencionar, por la experiencia del relator, que los problemas se centran en:

- 1, La administración de la sociedad conyugal.
2. El patrimonio reservado de la mujer casada.
3. La liquidación de la sociedad conyugal.
4. La liquidación del régimen de participación de los gananciales.
5. Los aspectos que dicen relación con la muerte de alguno de los cónyuges, renuncia a los gananciales, derechos que nacen en los inmuebles y derechos inscritos de alguno de los cónyuges, durante la vigencia, término o sucesión por causa de muerte.
- 6: En general, se tratará cualquier asunto, que sea de interés de los asistentes y que digan relación con los regímenes patrimoniales del matrimonio.